



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE PRENSA**

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: 2902 2312 - Fax: 2908 0620 - Montevideo, Uruguay / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

COMUNICADO DE PRENSA Nº 111/19

DÍA MUNDIAL CONTRA LA PENA DE MUERTE

El Ministerio de Relaciones Exteriores adhiere a la conmemoración del Día Mundial contra la Pena de Muerte y celebra que en este aniversario se haya alcanzado la cifra de 106 países que han abolido la pena de muerte para todos los delitos en sus respectivos ordenamientos jurídicos.

La pena de muerte no es únicamente una flagrante violación de los derechos humanos de las personas condenadas, constituye además la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y causa numerosos daños directos a otros miembros de la sociedad en la que se ejecuta. Este año la Coalición Mundial Contra la Pena de Muerte ha impulsado visibilizar la situación de las víctimas más olvidadas: los hijos de padres condenados a muerte o ejecutados, quienes arrastran una pesada carga emocional y psicológica que puede llegar a considerarse como una violación de sus derechos fundamentales.

Uruguay abolió definitivamente la pena de muerte mediante la Ley Nº 3238 del 23 de setiembre de 1907 y desde esa fecha mantiene una firme postura en favor del derecho a la vida y a la dignidad de las personas.

En ocasión del Día Mundial contra la Pena de Muerte el Ministerio de Relaciones Exteriores reitera el compromiso de continuar trabajando a nivel del sistema universal de derechos humanos para alcanzar su definitiva erradicación a nivel global, instando a aquellos Estados que aún contemplan de una u otra forma la pena de muerte en sus legislaciones, a emprender las reformas necesarias y a implementar moratorias a la brevedad posible, tal como fuera aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el pasado mes de enero en una resolución que contó con el apoyo histórico de 121 países.

Montevideo, 10 de octubre de 2019

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Prensa

*Acceda a [este material](#) de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/